

Acciones en Redes Sociales

Bases de Participación

ANDREAS STIHL, S.A. (STIHL), con domicilio en la calle Londres nº 20, 28813 Torres de la Alameda (Madrid), CIF: A- 28940740, realizará una serie de acciones en sus perfiles de redes sociales (las acciones), las cuales quedarán reguladas por las presentes bases de participación y por los términos que se indiquen específicamente para cada una de ellas.

Las presentes Bases estarán disponibles de forma permanente en www.stihl.es y en su perfil de Facebook <https://www.facebook.com/StihlEspana>

ANEXO PROMOCIÓN “DINOS QUIÉN ERES... Y GANA UN CORTACÉSPED...”

*Promoción válida para mayores de 18 años en todo el territorio nacional desde el 27 de septiembre al 14 de octubre, ambos incluidos. Premio: cortacésped de batería VIKING MA 235 con batería AK 20 y cargador AL 101, valorado en 300 Euros. Total de premios: 5. El sorteo se realizará entre todos los participantes que durante las fechas de vigencia se registren y contesten a las preguntas del formulario de la plataforma de Facebook Ads para clientes potenciales. El formulario de registro deberá cumplimentarse de forma íntegra y veraz de lo contrario la participación podrá ser dada de baja, y en el caso de haberse obtenido uno de los premios, se perderá el derecho al mismo. Queda prohibido incorporar datos de terceros o de menores de edad. Se aceptará una (1) participación por usuario/registro. El sorteo se realizará el 15 de octubre en www.sortea2.com. Se extraerán 5 ganadores y 10 suplentes que optarán a los premios en orden de extracción en caso de no cumplirse las condiciones de participación o no aceptarse el premio en plazo. El ganador será notificado a su mail de registro y tendrá un plazo de 24 horas para aceptar el premio e indicar su código postal. La entrega del premio se llevará a cabo en la tienda especialista STIHL más próxima al domicilio del ganador. Un (1) premio por usuario. **Continúa leyendo las bases legales de participación.***

1.- PARTICIPANTES, TERRITORIO Y EXCLUSIONES

- 1.1. Todas las acciones organizadas por STIHL son de carácter gratuito y están dirigidas a mayores de 18 años de edad, residentes en territorio español y usuarios de las redes sociales en las cuales éstas se desarrollen.
- 1.2. Será responsabilidad de los participantes atender y cumplir las condiciones que cada una de las redes sociales determine.
- 1.3. Quedan excluidos de participación en la promoción los empleados de STIHL, los distribuidores de la marca y sus empleados; las agencias de publicidad o agencias de

promociones y en general todas aquellas empresas o personas que de forma directa o indirecta estén integradas en su organización.

2.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 2.1. La mecánica para optar a alguno de los premios de STIHL variará de acuerdo a la red social en la que tenga lugar la acción o el tipo de premio, entre otros factores.
- 2.2. Para atribuir el premio a los agraciados, STIHL podrá llevar a cabo un sorteo, recurrir a un jurado o en general acudir a cualquier forma de selección que le permita escoger a uno o más ganadores.
- 2.3. Para cada una de las acciones, STIHL informará a los potenciales participantes, siempre de forma oportuna e íntegra, acerca de:
 - La mecánica en virtud de la cual se desarrollará la acción concreta
 - Sus fechas de vigencia
 - La descripción del premio
 - La forma de elección del ganador
 - El número de agraciados y el número de concursantes suplentes
 - La forma de notificación y plazos de aceptación, y
 - las demás condiciones y términos que correspondan.
- 2.4. En caso de que alguna de las acciones comprenda la cumplimentación de un formulario de registro, dicha cumplimentación deberá realizarse de forma íntegra y veraz, de lo contrario la participación será dada de baja y en el caso de haber obtenido un premio, se perderá el derecho al mismo. Queda prohibido ingresar datos de terceros o de menores de edad. La recabación de datos personales quedará sujeta a la política de protección de datos de STIHL.
- 2.5. En cada una de las acciones, la participación quedará limitada a una (1) por usuario/perfil, salvo que en las condiciones particulares de la acción se autorice a algo diferente. STIHL excluirá de participación a aquellos usuarios que hayan utilizado perfiles falsos o sistemas automatizados para aumentar fraudulentamente su participación y por lo tanto sus posibilidades de obtener un premio.
- 2.6. Cada participante podrá obtener un (1) premio en cada acción, salvo que en las condiciones particulares de la misma se puntualice algo distinto.
- 2.7. Los participantes serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a STIHL de cualquier responsabilidad derivada de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, en el desarrollo de las distintas acciones no se admitirán publicaciones con contenidos de mal gusto o que puedan herir de cualquier forma la sensibilidad de los participantes. STIHL se reserva el derecho de eliminar

publicaciones y excluir de participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados.

- 2.8. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. STIHL podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.
- 2.9. Los usuarios que deseen participar quedarán sujetos tanto a las presentes bases legales como a las condiciones que se establezcan expresamente para cada una de las acciones.

3.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

- 3.1. STIHL notificará a los participantes su condición de ganadores a través de correo electrónico, mensaje privado u otro mecanismo que permita la red social en la cual se desarrolla la acción.
- 3.2. Los ganadores tendrán un plazo limitado para comunicar la aceptación del premio, según se indique. En caso de que STIHL no tenga noticias de un ganador en ese plazo, éste perderá automáticamente el premio y se recurrirá a la lista de suplentes, si es que se contemplaba tal lista en la mecánica de la acción. En caso de repetirse la incidencia o si no se contempla lista de suplentes, el premio podrá quedar desierto, pudiendo STIHL disponer de él como estime oportuno.
- 3.3. La entrega del premio se realizará mediante correo, sin perjuicio de que se escoja otro mecanismo idóneo según la naturaleza del premio. En caso de que la entrega genere gastos, éstos serán de cargo de STIHL.

4.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Además de los requisitos específicos que puedan establecerse para cada una de las acciones, los premios se someterán a las siguientes condiciones:

- Se deberá acreditar la identidad del agraciado con la presentación del Documento Nacional de identidad, NIE o Pasaporte, si así fuese solicitado por STIHL. En caso de haberse requerido comprobación de identidad y el ganador no hubiese adjuntado documentación alguna, perderá el derecho al premio pasando éste a la lista de suplentes.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio
- El premio es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

- Si STIHL no pudiese facilitar el premio ofertado, proporcionará uno de similar valor.
- El premio puede estar sujeto a la correspondiente retención y perceptivo ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ante la Agencia Tributaria.

5.- DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a STIHL a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, la explotación en los perfiles de redes sociales de STIHL y la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

6.- RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

- 6.1. STIHL se reserva el derecho a excluir de participación a los usuarios que no cumplan con los requisitos de participación.
- 6.2. STIHL se reserva el derecho a excluir la participación o de dejar un premio desierto en el caso en que existan presunciones de fraude por parte de alguno de los concursantes.
- 6.3. STIHL podrá realizar modificaciones a la mecánica con el objeto de mejorarla o de evitar actitudes fraudulentas. También podrá realizar otro tipo de modificaciones siempre que éstas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- 6.4. En caso de que la acción no pudiese realizarse bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo ajeno a STIHL, STIHL se reserva el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.
- 6.5. STIHL queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a su responsabilidad.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) se informa que sus datos serán tratados por ANDREAS STIHL, SAU, con el fin de gestionar su participación en la promoción, así como para mantenerles informados, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todas aquellas actividades, productos y servicios de ANDREAS STIHL que estimemos puedan ser de su interés. En consecuencia, para participar en la promoción, debe prestar su consentimiento expreso a facilitar sus datos personales, incluido su correo electrónico. En caso de no prestar dicho consentimiento, no podrá participar. Sus datos son tratados en base a su consentimiento expreso, otorgado libremente, específico, informado e inequívoco, mediante la aportación de dicho formulario.

Los datos facilitados podrán ser tratados por terceros involucrados en la gestión de la promoción y determinados por ANDREAS STIHL, S.A.: Sheridan Creative S.L. No obstante, lo anterior, en ningún caso estos terceros podrán almacenar ni utilizar dichos datos para ningún otro fin que no venga determinado por ANDREAS STIHL, S.A., y finalizada la causa del tratamiento, procederán a la destrucción inmediata o devolución de los datos en cuestión.

Igualmente, se informa al participante que debe prestar su consentimiento a facilitar su correo electrónico con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, así como para mantenerles informados, bien por tal medio o por cualquier otro equivalente, de todas aquellas actividades, productos y servicios de ANDREAS STIHL que estimemos puedan ser de su interés, de conformidad con el art. 21 Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico. En caso de no prestar su conformidad para esta finalidad, no podrá formar parte de la promoción.

Los participantes en la promoción podrán ejercitar los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión o, en su caso, oposición de sus datos, en los términos especificados en el REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, conforme al procedimiento legalmente establecido, dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a ANDREAS STIHL, SAU Calle Londres, nº 20 (28813-Torres de la Alameda (MADRID), incluyendo en la comunicación la Referencia "Protección de Datos Personales", o bien a la dirección de correo electrónico rgpd@stihl.es indicando en el Asunto "Protección de Datos Personales". Los datos de los usuarios cuyos datos son tratados, serán conservados mientras que estos no ejerzan los derechos de cancelación u oposición. Los consentimientos expresos prestados podrán revocarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: rgpd@stihl.es. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

ANDREAS STIHL respeta la legislación vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos personales, y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo LOPD), la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos Personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

8.- ACCIONES EN FACEBOOK

En aquellos casos en que las acciones se desarrollen en Facebook, los participantes deben tener presente que dicha red social no avala ni administra de modo alguno esta serie de acciones ni está asociado a la misma de ningún modo. Los participantes están informados de que, en caso de proporcionar datos personales en el marco de alguna de las acciones, estarán facilitando sus datos personales a STIHL y no a Facebook. Los participantes exoneran a Facebook de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de las acciones.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

- 9.1. Esta promoción se regulará por la ley española vigente.
- 9.2. Al participar, los usuarios aceptan los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, así como en las condiciones particulares de cada una de las acciones.
- 9.3. Todos los conflictos que puedan surgir se someterán a la decisión de los tribunales que correspondan según la ley.

Las presentes bases de participación serán debidamente depositadas ante notario
